



## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

### **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo señalado por los artículos 26 inciso a) fracción VII, 160, 161 y 166 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 56, 58 fracción I letra "a" y "b" 61, 62 y 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en los que establecen las atribuciones de la Comisión de proponer al Ayuntamiento las iniciativas de Reglamento que se formulen. Por lo tanto se plantea al estudio y análisis de la **INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN.**

Y exponemos lo siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para el Gobierno Municipal de este Ayuntamiento le resulta importante llevar a cabo actualizaciones y perfeccionamientos a nuestros ordenamientos jurídicos municipales, fundamentalmente es nuestra atribución y responsabilidad elaborar, aprobar y actualizar aquellos reglamentos municipales necesarios, a fin de favorecer en el mejor funcionamiento de las actividades que realiza este Ayuntamiento, lo anterior en beneficio de la población y de conformidad con las bases generales que contiene el artículo 26 inciso a) fracción séptima y 166 respectivamente, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

Consideramos pertinente resaltar que la iniciativa en comento tiene a bien regular y mejorar de manera prioritaria que las dependencias de la administración promuevan o incorporen criterios de mejora regulatoria en la proyección, formulación y expedición de los proyectos de regulación de carácter general, contribuyendo con ello una mejora de los índices de competitividad y de transparencia; así como la de establecer las bases relativas al mejor funcionamiento del Ayuntamiento.



## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

Por lo que de la exposición anteriormente señalada, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, tuvimos a bien analizar la Iniciativa en comento, misma que consideramos procedente y la cual presentamos ante este cuerpo Colegiado de la siguiente manera:

### FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a) fracción VII, 160, 161, 162, 166, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y artículos 56, 58 fracción I, 61 y 75 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; y para efectos de desahogar el procedimiento reglamentario respectivo, esta Comisión de Gobernación y Reglamentación de este Ayuntamiento, presentan a consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la **INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, en los términos indicados en la exposición de motivos, por un término de 10-diez días hábiles, con el propósito de que la ciudadanía realice las aportaciones que consideren adecuadas respecto a la misma, y una vez ocurrido lo anterior; esta Comisión analice, estudie y dictamine en definitiva la disposición en referencia conjuntamente con las propuestas que se hayan presentado ante este Ayuntamiento para su respectiva aprobación.

**SEGUNDO:** Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de alta circulación en la ciudad, en la Gaceta Municipal, así como en el portal de Internet del Municipio [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**TERCERO:** Gírese las instrucciones necesarias para el exacto cumplimiento de los presentes acuerdos, a fin de que se realicen las respectivas publicaciones.

**ATENTAMENTE**  
Monterrey, Nuevo León, a 23 de febrero de 2011.  
**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN DEL  
AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ  
PRESIDENTE**

**REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ  
SECRETARIO**

**SINDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJIDAR MONSIVÁIS  
VOCAL**

**REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN  
VOCAL**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÀLVAREZ  
VOCAL**